

DESAFÍO INTERCLUBES 595 2026

**“19 de abril
17 de mayo
7 de junio
26 de julio
9 de agosto
6 de septiembre
18 de octubre**

INSTRUCCIONES DE REGATA

ORGANIZAN:





DESAFÍO INTERCLUBES 595 2026



1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- La organización del Desafío Interclubes 595 de 2026 corresponde a la Federación de Vela del Principado de Asturias y al Club de Vela Bahía de Gijón.

2.- LUGAR Y FECHAS

2.1.- El Desafío Interclubes 595 de 2026 tiene lugar en las fechas: 19 de abril; 17 de mayo; 7 de junio; 26 de julio; 9 de agosto; 6 de septiembre; 18 de octubre en las aguas de la bahía de Gijón.

3.- REGLAMENTOS

3.1.- La regata se regirá por:

- a) Las Reglas de Regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2025-2028 (RRV).
- d) El Reglamento de Competición de la FVPA.
- g) Reglas del Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

3.2.- Son de aplicación las reglas 20.3.1 y 20.3.2 del Código de Publicidad de la WS.

3.3.- Los barcos participantes, además tendrán que cumplir con cualquier disposición de carácter legal que sea de aplicación.

3.4.- Entre el ocaso de cada día y el orto del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir los Abordajes en la Mar, en sustitución de la parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela.

4.- PARTICIPANTES.

4.1.- Las regatas están organizadas para la Clase 595.

4.2.- Todos los participantes deberán de contar con la licencia federativa de vela del año en curso en vigor.

5.- RECORRIDOS.

5.1.- Ver **ANEXO RECORRIDOS**

6.- PRUEBAS VALIDAS PRECISAS.

6.1.- Esta Regata será válida aún cuando solamente se celebre una prueba (válida).

7.- SALIDA.

7.1.- La línea de salida quedará formada por una línea imaginaria entre una baliza y el barco del Comité de Regatas, quien en su mástil arbolará una bandera amarilla.

7.2.- Si el oficial de regatas lo estimase oportuno, el barco del comité de regata podrá mantenerse en posición usando el motor.

8.- SEÑALES DE SALIDA.

SIGNIFICADO	VISUAL C.I.S.	MINUTOS PARA SALIR	SEÑAL ACUSTICA
ATENCION	IZAR Bandera Clase	5	1 SONIDO
PREPARACION	IZAR I, Z o Negra	4	1 SONIDO
ULTIMO MINUTO	ARRIAR I, Z o Negra	1	1 SONIDO
SALIDA	ARRIAR Bandera Clase	0	1 SONIDO

8.1.- A los 15 minutos de darse la señal de salida válida, el Comité de Regata considerará como yates no salidos a todos aquellos que, navegando en las inmediaciones de la línea de salida, aún no la haya cruzado correctamente hacia el lado del recorrido.

9.- LLAMADAS.

9.1.- En adición a las reglas 29.2 y 29.3 del RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, **canal 71 VHF**. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1 (a) de la RRV). Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

9.2.- En caso de una **llamada individual**, la letra "X" del CIS será arriada 2 minutos después de la salida, aunque no hayan vuelto todos los barcos prematuramente salidos (modificación 29.2 del RRV).

10.- LLEGADAS.

10.1.- Las llegadas siempre se realizarán por la misma línea de salida.

10.2.- Si el oficial de regatas lo estimase oportuno, el barco del comité de regata podrá mantenerse en posición usando el motor.

11.- TIEMPO LÍMITE.

11.1.- El tiempo límite será de 20 minutos tras la llegada del primer barco para cada una de las pruebas.

12.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

12.1.- Estas Instrucciones de Regata podrán ser modificadas anunciándose en el tablón oficial de avisos TOA virtual, como mínimo dos horas antes de la salida de cada prueba, excepto cualquier modificación que afecte al Programa de Regatas, que se anunciará antes de las 22.00 horas del día anterior a su efectividad.

12.2.- El TOA será virtual (fvpa.asturiasvela.es)

13.- SEÑALES EN TIERRA.

13.1.- Las señales hechas en tierra se harán en el mástil de la F.V.P.A entre las 9.00 y las 22.00 horas de cada día.

13.2.- Se usarán las señales reglamentarias del RRV.

14.- IDENTIFICACIÓN. (Números de Vela)

14.1.- Los yates se inscribirán y usarán el número de vela de cada embarcación.

14.3.- Si por alguna circunstancia especial un yate perdiera durante la navegación su número de identificación, deberá comunicarlo por radio al Comité de Regatas, tanto en la salida como en la línea de llegada.

15.- TROFEOS.

15.1.- Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada clase. El Comité organizador se reserva el derecho de otorgar otros premios. Se harán públicos en el T.O.A con la suficiente antelación.

16.- PROTESTAS.

16.1.- La intención de presentar una PROTESTA, será manifestada izando en la primera oportunidad razonable una bandera roja (y llevándola hasta la línea de llegada), advirtiendo de ello a la embarcación contra la que se protesta, y al COMITÉ DE REGATAS EN LA LINEA DE LLEGADA (Modifica RRV 60.2).

16.2.- Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en el barco del Comité de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

16.3.- El plazo para protestar terminará UNA HORA después de la llegada del último barco en la prueba de cada día

16.4.- Cuando se trate de una solicitud de reparación por hechos no acaecidos en la mar, el plazo se ampliará hasta 24 HORAS después de la presentación de los resultados.

16.5.- La hora límite para solicitar una reapertura de una audiencia será de 24 horas después de la publicación de esa audiencia (modifica la regla 63.7 del RRV).

16.6.- Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA y se avisará a las partes por e-mail. Las audiencias se verán en las dependencias del Jurado, situadas en las instalaciones de la F.V.P.A., debiendo permanecer las partes implicadas en las proximidades.



DESAFÍO INTERCLUBES 595 2026



16.7.- En caso de protestas acerca de la regla 78 (certificados), el barco protestante deberá depositar 550 € para gastos de medición.

17.- SISTEMA DE PUNTUACION.

17.1.- Se utilizará el sistema de puntuación a la baja. Regla A4.

17.3.- No habrá descartes.

17.4.- La regata será válida, aunque se celebre una sola de las pruebas programadas.

18.- SEGURIDAD.

18.1.- La seguridad de un yate y su tripulación es de la única e ineludible responsabilidad del propietario o de su patrón, el cual debe de hacer todo lo posible para asegurar que el yate sea resistente, adecuado a la navegación y manejado por una tripulación experimentada, que sea capaz de hacer frente con todas las garantías a las anomalías que puedan presentarse.

18.3.- La decisión de tomar o no la salida en una regata o de continuarla es de la única y exclusiva responsabilidad de cada patrón, Regla fundamental 4 del RRV.

18.4.- El yate que abandone una prueba y no lo comunique al Comité de Regata será DSQ y será también responsable de la búsqueda y rescate, así como de las acciones que puedan tomar las autoridades competentes, y los gastos derivados del mismo (Modifica RRV 60.5 (b)).

18.5.- El patrón de cada yate será responsable de que todos los componentes de su tripulación estén en posesión de la Licencia Federativa para el año 2025. El no cumplir con este requisito será motivo de DSQ en todas las pruebas celebradas hasta ese momento, en las que el regatista sin licencia ha tomado parte (Modifica RRV 60.5(b)).

18.6.- La regla 40 del RRV es de aplicación: “Dispositivos de flotación personal: Cuando se muestra la bandera Y con un sonido antes o con la señal de atención, los participantes deberán usar dispositivos personales de flotación, excepto brevemente mientras cambian o adecuan su ropa o equipo personal. Los “trajes húmedos” o “secos” no son dispositivos personales de flotación.

18.7.- Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Puerto Deportivo de Gijón o se vea impedido a llegar por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono: 609 031 747.

19.- RESPONSABILIDADES

19.1.- Todos los yates que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

19.2.- Según normativa de la Dirección General de la Marina Mercante, todos los participantes en la regata deberán de saber nadar y llevar puesto el chaleco salvavidas.

19.3.- El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.



DESAFÍO INTERCLUBES 595 2026



20.- REGLAS ESPECIALES.

- 20.1.- La Regla 69 del RRV se aplicará en toda su extensión con las mayores penalizaciones.
20.2.- El no acatar las ordenes de las Autoridades de cada puerto o sus representantes será motivo de expulsión de la Regata, independientemente de los expedientes administrativos y disciplinarios posteriores.

21.- COMUNICACIONES

- 21.1.- Las llamadas se harán por el **Canal 71 de VHF.**

Gijón, Abril de 2026
El Comité de Regata



ANEXO RECORRIDOS

RECORRIDO 0 (2 VUELTAS) Sin numeral

SALIDA -1-2-1- LLEGADA

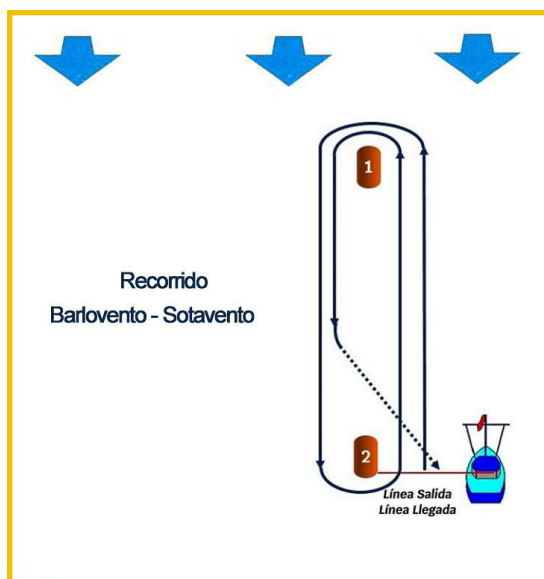
La línea de salida quedará formada por la línea recta imaginaria entre el mástil con bandera amarilla situado en el barco del Comité de Regatas y la baliza nº2. La línea de llegada será la línea imaginaria comprendida entre el mástil con bandera amarilla situado en el barco del Comité de Regatas y la baliza nº2.

Las balizas serán cónicas de color ROJO.

Las balizas de cambio de recorrido serán AMARILLAS.

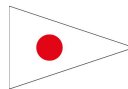
El comité no modificará su posición para la LLEGADA.

La baliza N°2 se dejará por estribor para la LLEGADA:



RECORRIDO 1 (3 VUELTAS) Numeral 1

SALIDA -1-2-1-2-1- LLEGADA



La línea de salida quedará formada por la línea recta imaginaria entre el mástil con bandera amarilla situado en el barco del Comité de Regatas y la baliza nº2. La línea de llegada será la línea imaginaria comprendida entre el mástil con bandera amarilla situado en el barco del Comité de Regatas y la baliza nº2.

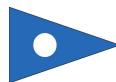
Las balizas serán cónicas de color ROJO.

Las balizas de cambio de recorrido serán AMARILLAS.

El comité no modificará su posición para la LLEGADA.

La baliza N°2 se dejará por estribor para la LLEGADA:

RECORRIDO 2 (TRIÁNGULO) Numeral 2 SALIDA -1-2-3-1- LLEGADA



La línea de salida quedará formada por la línea recta imaginaria entre el mástil con bandera amarilla situado en el barco del Comité de Regatas y la baliza nº3. La línea de llegada será la línea imaginaria comprendida entre el mástil con bandera amarilla situado en el barco del Comité de Regatas y la baliza nº3.

Las balizas serán cónicas de color ROJO.

Las balizas de cambio de recorrido serán AMARILLAS.

El comité no modificará su posición para la LLEGADA.

La baliza N°3 se dejará por estribor para la LLEGADA:

